

- **TEMARIO** -
oposiciones



2ª PARTE: TEMAS DEL 15 AL 19



A large, bold title "AUXILIARES ADMINISTRATIVOS" is overlaid on a central illustration. The illustration depicts a woman with brown hair tied up in a bun, wearing a light blue long-sleeved shirt. She is seated at a desk, looking at a laptop screen. She holds several papers and documents in her hands, some pink and some blue, suggesting she is multitasking or reviewing work materials.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

UNED

TEMAS:

21

PLAZAS:

36

ED. 2025

ENA
editorial

TEMARIO OPOSICIONES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-55-1

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEMARIO, los 21 temas solicitados para el estudio de las oposiciones de 36 plazas de Auxiliares Administrativos, por Resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOE de 25 de diciembre), de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED), donde se publica la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 para personal técnico, de gestión y de administración y servicios, en la que se incluye la autorización de la convocatoria de plazas de nuevo ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos de la UNED, Subgrupo C2, por el sistema general de acceso libre.

El temario es el siguiente:

1. La Constitución española de 1978 (I): Estructura y contenido. Título Preliminar. De los Derechos y Deberes fundamentales (Título I). La reforma constitucional (Título X).
2. La Constitución española (II): De las Cortes Generales (Título III). Del Gobierno y de la Administración (Título IV). De las Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (Título V). Del Poder Judicial (Título VI). De la organización territorial del Estado (Título VIII).
3. Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público: Ámbito de aplicación. Órganos administrativos de las Administraciones públicas: competencia, abstención y recusación. Funcionamiento electrónico del sector público. Reglamento de Administración electrónica de la UNED.
4. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Ámbito subjetivo de aplicación. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones públicas.
5. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Los actos administrativos: requisitos, eficacia y validez, nulidad y anulabilidad. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
6. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos: concepto y clases.
7. Atención al público. Atención de personas con discapacidad. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.
8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
9. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
10. Políticas de igualdad de género, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre. Políticas públicas de igualdad: principios generales. Aplicación del principio de igualdad en la educación y en el empleo público.
11. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: los principios de la protección de datos. Ejercicio de los derechos. Responsable y Encargado del tratamiento. Régimen sancionador. Seguridad y buen uso de información de la UNED.

12. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (I): Objeto de la Ley. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario.
13. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (II): Régimen específico de las universidades públicas. Régimen jurídico y estructura de las universidades públicas. Gobernanza de las universidades públicas. Régimen económico y financiero de las universidades públicas. Personal docente e investigador de las universidades públicas. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas.
14. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (III): El estudiantado en el sistema Universitario. La Organización de enseñanzas. Internacionalización del sistema universitario. Enseñanzas y Títulos. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
15. Los Estatutos de la UNED (I): Principios y objetivos. Funciones básicas. Estructura y organización. La Comunidad Universitaria.
16. Los Estatutos de la UNED (II): Órganos de gobierno y representación de la UNED. Centros Asociados. Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Régimen económico y Financiero.
17. Los estudiantes de la UNED: Acceso, admisión y permanencia. Servicios de apoyo al estudiante: COIE, UNIDIS, Programa de Centros Penitenciarios y Programas de acogida.
18. Los estudios en la UNED (I): Titulaciones de estudios universitarios: oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y propias. Escuela Internacional de Doctorado.
19. Los estudios de la UNED (II): Precios públicos de estudios universitarios. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones.
20. Principales funciones y utilidades de los procesadores de texto y hojas de cálculo: Word y Excel (Microsoft Office 365).
21. Outlook 365. Principales utilidades: Correo, calendario, contactos y tareas.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	5
15. LOS ESTATUTOS DE LA UNED (I): PRINCIPIOS Y OBJETIVOS. FUNCIONES BÁSICAS. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	6
16. LOS ESTATUTOS DE LA UNED (II): ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA UNED. CENTROS ASOCIADOS. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO.	6
17. LOS ESTUDIANTES DE LA UNED: ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE: COIE, UNIDIS, PROGRAMA DE CENTROS PENITENCIARIOS Y PROGRAMAS DE ACOGIDA.	90
18. LOS ESTUDIOS EN LA UNED (I): TITULACIONES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: OFICIALES (GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO) Y PROPIAS. ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.	148
19. LOS ESTUDIOS DE LA UNED (II): PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. RÉGIMEN DE EXENCIIONES, BONIFICACIONES Y REDUCCIONES.....	202

15. Los Estatutos de la UNED (I): Principios y objetivos. Funciones básicas. Estructura y organización. La Comunidad Universitaria.

16. Los Estatutos de la UNED (II): Órganos de gobierno y representación de la UNED. Centros Asociados. Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Régimen económico y Financiero.

Vamos a estudiar estos dos temas de manera conjunta ya que ambos hacen referencia a los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) constituyen la norma institucional fundamental que regula la organización, funcionamiento y principios rectores de esta universidad pública singular dentro del sistema universitario español. Aprobados en desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades y de la normativa general del sistema universitario, los Estatutos expresan la identidad, misión y valores propios de la UNED, que la distinguen por su carácter abierto, inclusivo y comprometido con la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior. Su finalidad esencial es garantizar que la institución cumpla sus funciones académicas, investigadoras y de extensión universitaria de acuerdo con los principios de calidad, equidad y servicio público.

Los principios y objetivos de la UNED se fundamentan en la idea de una universidad pública que promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida, mediante un modelo educativo flexible basado en la educación a distancia y en línea. La institución asume como objetivos prioritarios facilitar el acceso a la enseñanza superior a todas las personas, con independencia de su lugar de residencia, situación personal o condiciones sociales; fomentar la investigación científica y tecnológica; y difundir la cultura y el conocimiento en la sociedad. Además, la UNED se rige por valores como la libertad académica, la igualdad de género, la solidaridad, la sostenibilidad, la transparencia y la responsabilidad institucional. Todo ello la convierte en una herramienta de cohesión territorial y social, que lleva la universidad pública a todos los rincones del país y a un amplio número de estudiantes internacionales.

En cuanto a sus funciones básicas, la UNED comparte las misiones esenciales de toda universidad: la docencia, la investigación, la transferencia del conocimiento y la difusión cultural. Sin embargo, las desarrolla a través de un modelo pedagógico específico, centrado en la enseñanza a distancia apoyada en tecnologías digitales y en una red de centros asociados distribuidos por todo el territorio nacional e internacional. Esta estructura facilita el acompañamiento académico, la orientación al estudiante y la descentralización de los servicios universitarios. Junto a la docencia y la investigación, la UNED desempeña una función social destacada en la formación continua, la educación de adultos y la promoción del acceso a la educación superior de colectivos tradicionalmente desfavorecidos.

La estructura y organización de la UNED responde a los principios de eficacia, participación y descentralización. Su organización se articula en órganos de gobierno y representación, tanto de carácter colegiado como unipersonal. Entre los órganos colegiados destacan el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno, el Consejo Social y las Juntas de Facultad o Escuela, mientras que entre los unipersonales figuran el Rector o Rectora, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente, entre otros. Asimismo, la red de centros asociados constituye

17. Los estudiantes de la UNED: Acceso, admisión y permanencia. Servicios de apoyo al estudiante: COIE, UNIDIS, Programa de Centros Penitenciarios y Programas de acogida.

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) constituyen el eje central de la institución y la razón de ser de su modelo educativo. Fiel a su compromiso con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, la UNED ofrece una educación superior pública, flexible y accesible, basada en la enseñanza a distancia y en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. A través de su estructura académica y su red de centros asociados, la universidad garantiza que cualquier persona, con independencia de su edad, lugar de residencia, situación laboral o circunstancias personales, pueda acceder a una formación universitaria de calidad.

El sistema de acceso, admisión y permanencia en la UNED se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con la legislación universitaria general. El acceso se abre a todas las personas que reúnan los requisitos legales establecidos para cursar estudios universitarios, tanto en los grados como en los programas de máster y doctorado. La UNED presta especial atención a la diversidad de perfiles de su estudiantado, ofreciendo vías específicas de ingreso para mayores de 25, 40 y 45 años, así como programas de orientación y adaptación académica. El proceso de admisión se realiza de manera transparente, con criterios objetivos y en función de la disponibilidad de plazas. En cuanto a la permanencia, la universidad fomenta la continuidad en los estudios a través de medidas de acompañamiento, tutorías personalizadas y herramientas digitales que facilitan el aprendizaje autónomo y sostenido a lo largo del tiempo.

Conscientes de las particularidades del aprendizaje a distancia, los servicios de apoyo al estudiante desempeñan un papel esencial en el modelo educativo de la UNED. Entre ellos destaca el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), cuya misión es orientar y asesorar a los estudiantes en su trayectoria académica, profesional y personal. El COIE ofrece información sobre itinerarios formativos, salidas laborales, prácticas en empresas, programas de movilidad y empleo, contribuyendo a mejorar la inserción profesional y la planificación de la carrera académica del alumnado.

Otro pilar fundamental es el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), creado con el propósito de garantizar la plena inclusión y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Este servicio proporciona asesoramiento individualizado, adaptaciones metodológicas y tecnológicas, apoyo psicológico y acompañamiento durante todo el proceso educativo. UNIDIS representa el compromiso de la UNED con la accesibilidad universal y con la eliminación de barreras físicas, digitales y sociales en la educación superior.

El Programa de Centros Penitenciarios constituye una de las iniciativas más destacadas de la universidad en su función social. Este programa permite a las personas privadas de libertad acceder a estudios universitarios, facilitando materiales, tutorías y recursos adaptados a las condiciones del entorno penitenciario. A través de este programa, la UNED contribuye activamente a la reinserción social, al fomento del conocimiento y a la igualdad educativa, convirtiéndose en un referente internacional en el ámbito de la educación universitaria en prisiones.

18. Los estudios en la UNED (I): Titulaciones de estudios universitarios: oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y propias. Escuela Internacional de Doctorado.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) constituye una de las principales instituciones de enseñanza superior en España y un referente internacional en la educación universitaria a distancia. Su oferta académica se fundamenta en la combinación de rigor académico, innovación pedagógica y accesibilidad, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior. En este contexto, los estudios universitarios de la UNED comprenden tanto titulaciones oficiales como titulaciones propias, abarcando los tres niveles establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): Grado, Máster y Doctorado. Además, la Escuela Internacional de Doctorado desempeña un papel fundamental en la formación avanzada de investigadores, en la proyección científica internacional de la universidad y en la transferencia del conocimiento a la sociedad.

Las titulaciones oficiales de Grado constituyen el primer nivel de la educación universitaria. Tienen como objetivo proporcionar una formación general orientada a la adquisición de competencias básicas y profesionales, que capaciten al estudiante para el ejercicio de una actividad profesional o para continuar estudios de posgrado. La UNED ofrece una amplia variedad de grados en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, y Ciencias de la Salud. Los planes de estudio están adaptados al modelo de créditos ECTS y combinan materiales didácticos digitales, tutorías presenciales y virtuales, evaluación continua y exámenes presenciales, garantizando la flexibilidad y calidad propias del sistema de enseñanza a distancia.

Los estudios de Máster universitario constituyen el segundo ciclo formativo del sistema universitario y están orientados a la especialización académica, profesional o investigadora. Los másteres de la UNED responden a las necesidades del entorno social, científico y laboral, ofreciendo programas innovadores y actualizados en colaboración con instituciones nacionales e internacionales. Su carácter semipresencial o totalmente en línea permite compatibilizar los estudios con la vida laboral o familiar, siendo una de las características más valoradas por el alumnado. Asimismo, los másteres oficiales de la UNED habilitan para el acceso al programa de Doctorado, completando el itinerario académico de excelencia.

El Doctorado, como tercer ciclo del sistema universitario, representa el nivel más alto de formación académica e investigadora. Su finalidad es la capacitación del estudiante para realizar investigaciones originales y de calidad que contribuyan al avance del conocimiento. En la UNED, los programas de Doctorado se desarrollan en el marco de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED), que coordina la actividad investigadora de los distintos departamentos e institutos, promoviendo la interdisciplinariedad, la movilidad internacional y la excelencia científica. La EIDUNED fomenta la cooperación con otras universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros, y apoya la formación de jóvenes investigadores a través de programas específicos de tutoría, seminarios y estancias en el exterior.

Junto a las titulaciones oficiales, la UNED ofrece una amplia gama de titulaciones propias, orientadas a la formación permanente y la actualización profesional. Estas enseñanzas responden a la demanda social de formación continua y especialización en áreas concretas, y se articulan en modalidades como diplomas de experto, certificados de profesionalidad, cursos de extensión universitaria y programas de desarrollo personal. Las titulaciones propias, gestionadas a través de los institutos y centros de la universidad, reflejan la flexibilidad

19. Los estudios de la UNED (II): Precios públicos de estudios universitarios. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como universidad pública del sistema universitario español, se rige por los principios de igualdad, equidad y servicio público en el acceso a la educación superior. En este marco, la regulación de los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos tiene una relevancia fundamental, ya que permite garantizar la sostenibilidad económica de la institución y, al mismo tiempo, asegurar que ningún estudiante quede excluido por motivos económicos. Los precios públicos constituyen las tasas que los estudiantes deben abonar por la matrícula en las distintas enseñanzas universitarias, así como por otros servicios académicos, y su establecimiento responde a criterios de justicia social, racionalidad económica y apoyo a la formación a lo largo de la vida.

Los precios públicos de los estudios universitarios son fijados anualmente por las Administraciones competentes, de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa estatal y autonómica. En el caso de la UNED, la determinación de estos precios corresponde al Consejo de Universidades y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma donde se integra la universidad, en coordinación con el Ministerio de Universidades, atendiendo a los límites establecidos por el Consejo de Coordinación Universitaria. Estos precios se aplican a las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como a determinados servicios complementarios (expedición de títulos, certificados, convalidaciones, pruebas presenciales, etc.). El importe se calcula por crédito matriculado y puede variar en función de la titulación, el número de matrículas realizadas o el nivel de experimentalidad del estudio.

El sistema de precios públicos de la UNED está diseñado para compatibilizar la financiación de los servicios universitarios con la equidad en el acceso a la educación superior. Dada la naturaleza de la enseñanza a distancia y la diversidad del alumnado, la universidad adopta políticas de precios ajustadas que buscan reducir las barreras económicas, especialmente para los colectivos con mayores dificultades. Este principio se traduce en un amplio régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones, que refleja el compromiso de la UNED con la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Entre las exenciones más relevantes se encuentran las aplicables a los miembros de familias numerosas de categoría especial, las personas con discapacidad igual o superior al 33 %, las víctimas de terrorismo y de violencia de género, así como sus cónyuges e hijos. También pueden disfrutar de exención total o parcial quienes hayan sido beneficiarios de becas o ayudas al estudio concedidas por el Ministerio de Educación o por otras instituciones públicas.

Las bonificaciones suelen aplicarse a los estudiantes de familias numerosas de categoría general, a los estudiantes con aprovechamiento académico excelente o a aquellos que acrediten una situación económica desfavorable. Asimismo, la UNED ofrece reducciones especiales en determinados programas de formación continua, másteres y cursos de extensión universitaria dirigidos a colectivos específicos, como desempleados, mayores o personas residentes en el extranjero.

El régimen de exenciones y reducciones no solo tiene una función económica, sino también social y educativa. Su finalidad es garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la educación superior en condiciones de igualdad, independientemente de su renta, su lugar de residencia o sus circunstancias